

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT 80001143-8</small>	RESOLUCIONES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062

OFICINA DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS

RESOLUCIÓN No **0060 - -**
(28 de enero de 2021)

"Por la cual se adopta el Plan de Seguridad y Privacidad de la información de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE para la vigencia 2021"

La Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias consagradas en la Ley 100 de 1.993, Decreto 1876 de 1.994, Acuerdo No.04 de 2006 emanado del Concejo Municipal de Pasto y Decreto No. 0530 del 30 de septiembre del 2016 emanado por la Alcaldía Municipal de Pasto y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1078 de 2015, contempla en el artículo 2.2.9.1.2.2, los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea, dentro de los cuales se exige la elaboración por parte de cada entidad de un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Que el artículo 2 del Decreto Presidencial 612 del 4 de abril de 2018, se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Que el Decreto 1008 de 14 de junio de 2018, se establece que la Seguridad y privacidad de la información es uno de los habilitadores transversales de la nueva Política de Gobierno Digital.

Que mediante el Plan de Seguridad y privacidad de la información se busca proteger la integridad y garantizar la disponibilidad y confidencialidad de todos los activos de información de la entidad.

Que mediante Acta No 001-2021 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del día 22 de enero de 2021 se presentó, se revisó y se aprobó el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE para la vigencia 2021, el cual se pretende adoptar mediante el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Adoptar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E para la vigencia 2021, documento que hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información tiene como objetivo principal proteger la integridad y garantizar la disponibilidad y confidencialidad de la información de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. - Publíquese el presente acto administrativo en la página web de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE para la vigencia 2021.



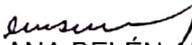
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT 832897143-8

VERSIÓN
6.0

RESOLUCIONES			
PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM	
GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062	
OFICINA DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS			

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones contrarias a este.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA BELÉN ARTEAGA TORRES
Gerente.

Proyectó: William Montenegro Guevara / Jefe Oficina de Comunicaciones y Sistemas
Revisó: José Luis Ocampo / Jefe Oficina Asesora Jurídica

